



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1615

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 22-06-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-07-2020

Folio: 2020-1615

Certificado de ingresos: 2020-290587

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS DAVID DOMINGUEZ GONZALEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ACUSE



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS**

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 414-011-021

Propietario: JESUS DAVID DOMINGUEZ GONZALEZ

Domicilio: CALLE BAJISOCHI 9126 COLONIA OSCAR FLORES

y VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE NOVIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	70.40	48.85	2.23	VOLADOS	2,638.55
1990340	REVISION DE PLANOS	1	70.40	48.85	2.23		211.08
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	70.40	48.85	2.23		263.85
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	70.40	48.85	2.23		105.54
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua							
TOTALES			140.80	97.70	4.46		\$ 3,219.03

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1747 CARMEN GRISEL DOMINGUEZ GONZALEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la obra.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-07-2020 9:55:8

Usuario:

Dirección: null

302c02140c95e0aae0b8c7e0c9aa03f5e1d8f4da2ef9867902146f33bb5d7b50845ee597db524d8288100f1258c4